REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 49 De Viernes, 25 De Marzo De 2022

FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	**Clase**	**Demandante**	**Demandado**	**Fecha Auto**	**Auto / Anotación**
08001405302020170067100	Divisorios, De Deslinde Y Amojonamiento Y Pertenencias	Luis Javier Cruz Caballero	Rosana Sanchez De Fajardo	24/03/2022	Auto Decide - Suspender La Diligencia De Inspección Judicial De Fecha 24 De Marzo De 2022,En Atención A Las Motivaciones Expuestas. Del Experticio Rendido Por El Perito Jose Victor Rojano Molinello, Secoloca A Disposición De Las Partes Para Su Conocimiento. Cumplido El Tiempo Señalado En La Norma Procesal Vigente, Se Procederá Afijar Nueva Fecha De Inspección Judicial.

Número de Registros: 11

En la fecha viernes, 25 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

fd0d6e81-a87f-4c40-a973-4f33c0de49a9

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 49 De Viernes, 25 De Marzo De 2022

FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901120190039000	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Alquiexpress S.A.S	S.V Ingenieria Y Construcciones S.A.S	24/03/2022	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion

Número de Registros: 11

En la fecha viernes, 25 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

fd0d6e81-a87f-4c40-a973-4f33c0de49a9

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 49 De Viernes, 25 De Marzo De 2022

FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901120190010100	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Banco Bbva Colombia	Andrea Margarita Rodriguez Tapia	24/03/2022	Auto Ordena - 1. Autorizar El Retiro De La Presente Demanda, De Conformidad Con El Artículo 92 Del C.G.P.2. Levantar, Medidas Cautelares, Las Cuales Se Hayan Materializado, Por Las Consideraciones Expuestas.3.Por Secretaria, Ofíciese A Las Entidades Bancarias Con La Decisión Adoptada En Este Proveído.4. Devuélvase La Demanda Sin Necesidad De Desglose. Realícense Por Secretaría Las Anotaciones Pertinentes

Número de Registros: 11

En la fecha viernes, 25 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

fd0d6e81-a87f-4c40-a973-4f33c0de49a9

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 49 De Viernes, 25 De Marzo De 2022

08001418901120220007900	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Banco De Bogota	Darlis Judith Perez Mosquera	24/03/2022	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago - Y Decreta Embargo
08001418901120210095100	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Banco De Bogota	Miguel Alfonso Urquijo Cerra	24/03/2022	Auto Inadmite - Auto No Avoca - La Presente Demanda. 1. Analizada La Demanda Y Sus Anexos, Se Observa Que La Presente Demanda No Fue Formulada Conforme Lo Dispuesto En Los Numerales 4 Y 5 Del Artículo 82 Del Código General Del Proceso, Es Decir Las Pretensiones Y Hechos No Se Formularon Con Precisión Ni Claridad.2. El Pagaré Aportado En La Demanda Se Pactó El Pago De La Obligación De Tracto Sucesivo Con El Pago De Cuotas Periódicas, Y

Número de Registros: 11

En la fecha viernes, 25 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

fd0d6e81-a87f-4c40-a973-4f33c0de49a9

					Cláusula Aceleratoria En Caso De Incumplimiento, Pero Se Indica En La Demanda Que El Deudor Se Encuentra Al Día En Sus Obligaciones.3. En Este Orden De Ideas Cada Cuota Esta Compuesta De Valor De Capital, Intereses Remuneratorios Y Cada Una Presenta Una Fecha Independiente De Vencimiento Sobre La Cual Se Generan Intereses. En Consecuencia, Concédase Un Término De Cinco (05) Días Hábiles Para Que El Demandante Subsane Los Defectos Indicados, So Pena De Rechazo.

Número de Registros: 11

En la fecha viernes, 25 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

fd0d6e81-a87f-4c40-a973-4f33c0de49a9

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 49 De Viernes, 25 De Marzo De 2022

FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901120210100500	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Banco Finandina Sa	Roberto Solar Lora	24/03/2022	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago - Y Decreta Dembargo
08001418901120200061800	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Banco Pichincha S .A.	Jenny Esther Barrios Nuñez	24/03/2022	Auto Decreta - 1. Declárese Terminado Por Pago Total De La Obligación El Proceso Promovido Por Banco Pichincha S.A., Quien Actúa Mediante Apoderado Contra La Señora Jenny Esther Barrios Nuñez
08001418901120210100600	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Coofercar	Jose Alfredo Cañate Vasquez	24/03/2022	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago - Y Decreta Embargo

Número de Registros: 11

En la fecha viernes, 25 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

fd0d6e81-a87f-4c40-a973-4f33c0de49a9

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 49 De Viernes, 25 De Marzo De 2022

08001418901120210073600	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cooperativa Humana De Aporte Y Credito Coophumana	Libia Erubidis Ruiz De Castro	24/03/2022	Auto Decide - Aprobar En Todas Sus Partes La Liquidación De Costas Realizada Por Secretaría, La Cual Arrojó La Suma De 550.000 (Quinientos Cincuenta Mil Pesos).
08001418901120210106700	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cooperativa Multiactiva De Operaciones Y Servicios Avales - Actival	Diego Armando Santos Mozo	24/03/2022	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago - Y Decreta Embargo
08001418901120220001400	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Ramit Osorio Peña	Deivis Samuel Sanchez Rojas	24/03/2022	Auto Inadmite - Auto No Avoca - La Presente Demanda. 1.- La Parte Demandante Afirma Bajo La Gravedad De Juramento Que El Correo Reseñado Deivis.Sanchez5896correo policia.Gov.Co Corresponde Al Demandado Deivis Samuel Sanchez Rojas, Y Afirma

Número de Registros: 11

En la fecha viernes, 25 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

fd0d6e81-a87f-4c40-a973-4f33c0de49a9

					Que Fue Proporcionado Por Él Sin Allegar Prueba Del Mismo Tal Como Lo Exige El Decreto 806 Del 2021, A Su Vez, Se Debe Señalar Que Dicho Correo Es Corporativo Y No Personal, Y, Al Tratarse De Persona Natural Debe Ser El Segundo Si Se Pretende Notificar Por Ese Medio, Por Tanto, Debe Allegar El Correo Electrónico Personal Del Demandado, Cumpliendo Con Las Formalidades Exigidas. Manténgase En La Secretaría Del Juzgado La Presente Demanda Por El Término De Cinco (05) A Fin De Que La Parte Actora La Subsane So Pena De Rechazo.

Número de Registros: 11

En la fecha viernes, 25 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

fd0d6e81-a87f-4c40-a973-4f33c0de49a9

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 49 De Viernes, 25 De Marzo De 2022

Número de Registros: 11

En la fecha viernes, 25 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

fd0d6e81-a87f-4c40-a973-4f33c0de49a9

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 49 De Viernes, 25 De Marzo De 2022

Número de Registros: 11

En la fecha viernes, 25 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

fd0d6e81-a87f-4c40-a973-4f33c0de49a9